



Resolución Jefatural No. 303-2018-AGN/J

Lima, 30 NOV. 2018

VISTOS, el Informe N° 037-2018-AGN/SG-OPP de fecha 21 de noviembre de 2018, y el Informe N° 020-2018-AGN/OPP-AMAG de fecha 12 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 096-2016-AGN/J de fecha 20 de mayo de 2016 se conformó el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua del Archivo General de la Nación;

Que, mediante documentos de Vistos, se propone actualizar la conformación del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y del Equipo de Mejora Continua del Archivo General de la Nación, establecidos por Resolución Jefatural N° 096-2016-AGN/J, de acuerdo con la nueva estructura orgánica de la entidad, establecida por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

Que, en ese sentido, resulta conveniente precisar que la denominación de los órganos que hace referencia la Resolución Jefatural N° 096-2016-AGN/J, debe entenderse efectuada a los órganos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, actualmente vigente, tomándose en cuenta el Cuadro de Equivalencias aprobado por Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J, según corresponda;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Secretaría General, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Precisar que la referencia a los órganos que se menciona a continuación, establecidas en la Resolución Jefatural N° 096-2016-AGN/J, debe entenderse efectuada a los siguientes órganos, establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación vigente:

Referencia anterior	Denominación actual
Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina Técnica de Administración	Oficina de Administración
Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Artículo Segundo. - Precisar que la referencia al Especialista de Sistemas del Área de Informática que conforma el Equipo de Mejora Continua, según lo establecido en la Resolución Jefatural N° 096-2016-AGN/J, debe entenderse referida a un Especialista de Sistemas de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística.



Artículo Tercero.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a las personas y áreas involucradas.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

